



# Resolución Administrativa

Lima, 29 de setiembre de 2021

**VISTO:** Expediente Administrativo N° 12243-2021, 14098-2021, 24910-2021, 23228-2021, que contiene el Informe Técnico N° 136-2021-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021/OEA/HNDM de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2021 (PAC 2021 – Versión 1), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 198-2021/OEA/HNDM, de fecha 17 de setiembre de 2021 (PAC 2021 - Versión 18);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 510-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Proveído N° 1134-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 1055-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 23 de agosto del 2021, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1531-2021-HNDM, para: Procedimiento de Selección – C.D. N° 033-2021-HNDM – ADQUISICIÓN DE FENTANILO 50 UG/ML INY Y MIDAZOLAM CLORHIDRATO 50 MG/10ML, por el importe de S/. 1,211,500.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), específica de gasto: 2.3.18.21;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 733-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Proveído N° 1255-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 1164-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 13 de setiembre del 2021, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1546-2021-HNDM, para: Procedimiento de Selección – C.D. N° 030-2021-HNDM – ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACEUTICO – COMPLEJO FACTOR IX CONCENTRADO 500 UI INY", por el importe de S/. 120,000.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), específica de gasto: 2.3.18.199;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 910-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Proveído N° 1362-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 1269-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 28 de setiembre del 2021, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1763-2021-HNDM, para: Procedimiento de Selección – C.D. – SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN DESINFECCIÓN, DESINSECTACION Y JARDINERIA DEL HNDM", por el importe de S/. 1,596,000.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), específica de gasto: 2.3.23.11;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 922-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Proveído N° 1361-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 1270-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 28 de setiembre del 2021, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1770-2021-HNDM, para: Procedimiento de Selección – C.D. – SERVICIO DE



SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA EL HNDM", por el importe de S/. 1,432,005.09 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), específica de gasto: 2.3.23.12;

Que, con Informe Técnico N° 136-2021-OL-EP-HNDM recibidos con fecha 28 de setiembre del 2021, respectivamente, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 en su Décimo Novena Versión (Versión 19) con la finalidad de incluir cuatro (04) procedimientos de selección mencionado en el párrafo precedentes;

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM, resulta necesario aprobar su Décimo Novena Versión (Versión 19), que incluye cuatro (04) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 66, 67, 68 y 69 garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 - Ley N° 31084, el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y su Reglamento; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, la Resolución Jefatural N° 028-2017/IGSS, que designa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y en uso de la facultad conferida mediante Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Decima Novena Versión (Versión 19), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2021, debiendo incluir cuatro (04) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 66, 67, 68 y 69 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO) y Donaciones y Transferencias (DyT), según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 19							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE FFTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
66	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO - COMPLEJO FACTOR K CONCENTRADO 500 UI INY	120,000.00	DyT	OCTUBRE
67	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE FENTANILO 50 UG/ML INY Y MDAZOLAM CLORHIDRATO 50 MG/10ML	1,211,500.00	DyT	OCTUBRE
68	CD	SERVICIO	1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	1,432,005.09	RO	OCTUBRE
69	CD	SERVICIO	1	SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y JARDINERÍA DEL HNDM	1,596,000.00	RO	OCTUBRE

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en su Décimo Novena Versión (PAC 2021 - Versión 19), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: [www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
*[Firma]*  
**JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI**  
Director Ejecutivo de la  
Oficina Ejecutiva de Administración